

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2016-00351-00**, con solicitud de títulos. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **ACCEDER** a lo solicitado por la parte demandante, teniendo en cuenta que dentro de la relación de títulos del Despacho reposa depósito judicial en el Banco Agrario consignado a nombre del demandante y en atención a que el presente asunto se encuentra legalmente fenecido y los dineros consignados no exceden el valor de las condenas proferidas.

Ahora, a fin de hacer la entrega de dineros en la forma solicitada, procédase a fraccionar el título No. **400100008537817** por valor de **\$631.624.746.16** de la siguiente manera:

- El primero por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$378.974.847.70)** a favor del demandante **LUIS HENRY MEJIA CALDERON**, identificado con C.C. No. 3.313.260.
- El segundo por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$252.649.898.46)** en favor del Dr. **FERNANDO IGNACIO ROSERO MELO**, identificado con C.C. 19.065.289, en calidad del apoderado del demandante con poder para recibir.

Cumplido lo anterior, al momento de materializar la entrega téngase en cuenta las certificaciones bancarias vistas en folios 145 y 146 de la solicitud presentada por la parte demandante.

2. Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la actora las documentales obrante a folios 147 y 148 del expediente.
3. Regresen las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez